



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN: ENLACE ADMINISTRATIVO
NO. OFICIO: DA/0476/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 23 DE FEBRERO DE 2026

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo, así y en relación a su oficio número ST/CGDyMR/UT/00101/2026 a través del cual remite la solicitud 00022/CUAUTIT/IP/2026 ingresada a través de la plataforma SAIMEX, que a la letra señala: "INFORME DE MANERA DETALLADA EL CARGO QUE OSTENTAN LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: ANGEL LEONEL SANCHEZ GONZÁLEZ, GUILLERMO SUAREZ TORRES Y GUSTAVO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, TODOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE..." (SIC), a través del presente recurso y con fundamento en el Artículo 12 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, mismo que a la letra señala: Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones, y después de una búsqueda exhaustiva, me permito informarle los cargos correspondientes a los Servidores Públicos en mención:

Ángel Leonel Sánchez González: Notificador

Guillermo Suarez Torres: Jefe de Departamento de Gestión y Convenios

Gustavo Hernández Hernández: Notificador

Alfonso Reyes S/N Fracc. Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

55 2620 7800 / f d Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

No omito mencionar que esta Dirección solo da respuesta a lo que se encuentra dentro de sus atribuciones.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



LIC. LIZHET BERENICE PINEDA GÓMEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

EXPEDIENTE/MINUTARIO
LBPG/dcam

Alfonso Reyes S/N Fracc. Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

55 2620 7800 / Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán, Estado de México a 25 de febrero del 2026.

DEPENDENCIA: Dirección De Desarrollo Metropolitano Sostenible

OFICIO: DDMS/0230/2026.

ASUNTO: Contestación a oficio número ST/CGDyMR/UT/0102/2026, de solicitud de información con número de folio 00022/CUAUTIT/IP/2026

C. MIGUEL ANGEL SAMANO FLORES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

El que suscribe Ing. Fabian Mariano Gómez Zuppa, en mi carácter de Director de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VI, artículos 11, 12, 23 fracción IV, 24 fracción VIII y de conformidad con lo previsto en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en cumplimiento al oficio ST/CGDyMR/UT/0102/2026, de fecha 06 de febrero de 2026, mediante el cual se envía en la solicitud de información con número de folio 00022/CUAUTIT/IP/2026, en el cual solicita lo siguiente:

"INFORME DE MANERA DETALLADA EL CARGO QUE OSTENTAN LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: ANGEL LEONEL SANCHEZ GONZÁLEZ, GUILLERMO SUAREZ TORRES Y GUSTAVO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, TODOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE, ADJUNTAR SU NOMBRAMIENTO Y LOS OFICIOS QUE LOS COMISIONAN PARA LAS ACTIVIDADES DE CLAUSURAS DE OBRAS Y RECAUDACION EN EFECTIVO PARA LA NO SUSPENSIÓN, ADJUNTAR LAS DOCUMENTALES QUE LOS HABILITA COMO RECAUDADORES Y LOS ARTÍCULOS Y LEY QUE LES BRINDA ESAS FACULTADES Y LA JUSTIFICACIÓN LEGAL DEL PORQUE NO SE PUEDEN HACER ESOS PAGOS DIRECTO EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA DE CUAUTITLÁN. (SIC)."

Visto el contenido de la solicitud de información que se contesta y realizado el análisis respectivo, esta dependencia le informa que durante el periodo de lo que lleva esta administración pública la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, no ha ejecutado ninguna orden de clausura de alguna obra de construcción y para brindar mayor información sobre este punto es necesario informar que para llevar acabo una clausura resulta necesario la emisión de una orden de ejecución emitida por el Titular de la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, debidamente fundada y motivada con firma autógrafa y sello oficial.

Por otra parte, resulta necesario informar que los servidores públicos con funciones de inspector, verificador, notificador y ejecutor cuentan con facultades para llevar acabo la instauración de procedimientos administrativos, mediante ordenes de visita de verificación las cuales deben ejecutar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Código Administrativo del Estado de México, así mismo cuentan con la facultad para llevar acabo la aplicación de medidas de seguridad en obras de construcción que no cumplan con las disposiciones legales establecidas en el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y de su Reglamento respectivo, así como en los predios, inmuebles o lugares donde se realicen actividades que alteren el uso y aprovechamiento del suelo o bien que no cuenten con la licencia de uso de suelo vigente debidamente expedida por esta autoridad municipal, medidas de seguridad que deben aplicarse de manera inmediata, ya que estas son determinaciones preventivas que deben aplicarse con inmediata ejecución las cuales pueden consistir en la suspensión provisional, parcial o total, del uso y aprovechamiento del suelo, de la construcción, instalación y que duran todo el tiempo en que persistan las causas que las motivaron en términos de los artículos 5.61, 5.62, 18.69 y 18.70 del Código Administrativo del Estado de México.

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

f 📺 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Ahora bien, y en relación a lo que manifiesta el solicitante con respecto a la "recaudación en efectivo para la no suspensión", esta autoridad municipal hace de su conocimiento que no emite oficios para habilitar a servidores públicos adscritos a esta área como recaudadores, ya que no es una facultad de esta dependencia, puesto que las actividades de recaudación se materializan en el área de la Tesorería municipal, mediante ordenes de pago debidamente expedidas, con las cuales las y los ciudadanos pagan de manera personal y directa, por lo tanto esta dependencia no cuenta con las documentales que se solicitan, por las razones expuestas es menester concluir, que no hay disposición legal que justifique realizar pagos fuera de la Tesorería municipal de este ayuntamiento.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



ING. FABIÁN MARIANO GÓMEZ ZUPPA
DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

jrr*/FMGZ
c.c.p. archivo/interno

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

f d Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx



